

La **Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad del cantón Santo Domingo**, informa los requisitos necesarios para la inscripción de los actos y contratos que la ley permite, respecto de REGLAMENTO INTERNO DE COPROPIEDAD DE UN CONJUNTO HABITACIONAL:

- Copia certificada de la protocolización del Reglamento Interno a ser inscrito.
- Acta de la asamblea general de condóminos en la que se aprueba el reglamento, con las firmas de al menos las dos terceras partes de los condóminos.
- Carta de pago del impuesto predial del año en curso.
- Toda esta documentación deberá ser protocolizada previa a la inscripción.
- Copia de la escritura de Declaratoria de Propiedad Horizontal con Razón de Inscripción.